



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-002-2018
"PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
E-BUSINESS SUITE (EBS) DE ORACLE"**

B A S E S

A LAS QUE SE SUJETARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL N° PCE-LPP-002-2018, CONVOCADA POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ELABORAR EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA E-BUSINESS SUITE (EBS) DE ORACLE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 55 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

A) CONVOCANTE

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con domicilio en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

B) EL OBJETO

La contratación de los servicios para elaborar el Proyecto de Implementación del Sistema E-Business Suite (EBS) de Oracle, se adjudicará a un solo licitante sobre la base de un precio unitario y cuyas características, especificaciones, y demás datos necesarios se encuentran establecidas en el "ANEXO I", el cual forma parte de las presentes bases.

II.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

A) FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de los servicios se llevará a cabo para cubrir necesidades de la institución, cuyo desarrollo se llevará a cabo en el ejercicio fiscal 2108, la que se llevará a cabo por medio de contrato a precio fijo, en los términos establecidos en los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, cuando de la evaluación de las propuestas entre dos licitantes exista igualdad de condiciones, el ente convocante podrá dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas, o bien, llevar a cabo el sorteo por insaculación a que refiere el capítulo de la evaluación de las propuestas de estas bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

B) IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua se abstendrá de recibir propuestas o adjudicar contrato con aquellas personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en los



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-002-2018
"PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
E-BUSINESS SUITE (EBS) DE ORACLE"

artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

C) DISPOSICIÓN Y COSTO DE LAS BASES

Las bases estarán a disposición del público en general hasta un día hábil anterior a la presentación y apertura de propuestas en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, sita en cuarto piso del edificio ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 9:00 a 14:00, así como también en el portal de internet con la dirección <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/>.

El costo de participación es de \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.) y deberá pagarse en efectivo o con cheque de caja a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el día 29 de junio de 2018 con un horario de 9:00 a 14:00 horas.

El recibo que contenga el pago de participación de la presente licitación deberá indicar el número de la licitación y el nombre de la persona física o moral que desea participar, de no contar con dichos datos, o no coincidir con los datos de la licitación o persona que deseen participar será suficiente para desechar su propuesta.

D) ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES

La persona física o moral que desee participar en la licitación acreditará la personalidad de quien suscriba la propuesta mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando a la fecha de la presentación de la propuesta no haya sufrido modificación respecto a la representación.

En caso de que la persona que firme la propuesta sea distinta a la que se encuentra acreditada en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con dicho registro en el padrón, deberá acudir a las oficinas de la Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 28 de junio de 2018, en un horario de 9:00 a las 14:00 horas, a efecto de acreditar la personalidad, quien deberá entregar la documentación que enseguida se indica:

1. Copia certificada y simple del acta constitutiva y sus modificaciones, si las hubiere, tratándose de personas morales, o bien, acta de nacimiento si se trata de persona física.
2. Copia certificada y simple del poder notariado otorgado por quien tenga facultades para tal efecto, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral.
3. Original y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía de quien quiera acreditar la personalidad, tratándose de persona física, o del representante legal en el caso de personas morales.
4. En su caso copia certificada y simple del poder notariado que otorgue la persona física a favor de quien lo represente ya sea en la apertura de las propuestas o para signar el contrato en el supuesto de que le sea adjudicado el mismo.



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-002-2018
"PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
E-BUSINESS SUITE (EBS) DE ORACLE"**

5. Original o copia certificada, y copia simple, de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
6. Original o copia certificada, y copia simple, del documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano por el año 2018.
7. Original o copia certificada, y copia simple, del último comprobante de algún servicio del domicilio del licitante.

La documentación descrita en este punto deberán presentarse en el orden aquí señalado y los originales serán devueltos a los representantes, previo cotejo de los mismos con las copias que se dejen.

III.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

La primera junta de aclaraciones de las presentes bases se llevará a cabo el día **15 de junio de 2018**, a las **11:00 horas**, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua. Resaltando que el acceso al auditorio se cerrará en punto de la hora señalada.

Los interesados en participar en el evento deberán presentar escrito en el que manifiesten su interés por participar en la presente licitación ya sea por sí o en representación de un tercero, señalando en todo caso los datos generales de la persona interesada, y en su caso de quien funja como representante legal.

Para facilitar el desarrollo de la junta, las dudas que existan acerca de estas bases deberán formularse por escrito y por medio electrónico (formato Word, no imagen, no PDF) a la dirección horteqa@chihuahua.gob.mx, con copia al correo sandra.pinon@chihuahua.gob.mx, veinticuatro horas antes de la fecha y hora en la que se vaya a celebrar la junta de aclaraciones, no se contestarán preguntas que se hayan presentado por ese medio después del plazo establecido ni se contestarán preguntas de manera verbal el día del evento.

Al concluir la primera junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de propuestas deberá existir un plazo de al menos tres días hábiles.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa; sin embargo, será responsabilidad de los participantes obtener una copia del acta respectiva ya que los acuerdos que emanen de dicha junta y que modifiquen el contenido de estas bases, serán considerados para la elaboración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas y en caso de no ser tomadas será motivo suficiente para desechar su propuesta.

IV.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo en un solo acto y tendrá verificativo el día **2 de julio de 2018**, a las **11:00 horas**, en presencia de los licitantes; en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en el segundo piso del edificio de Consulta Externa, con domicilio en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, Colonia Centro, C.P. 31000. Recalcando que el acceso al auditorio se cerrará en punto de la hora señalada.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-002-2018
"PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
E-BUSINESS SUITE (EBS) DE ORACLE"

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados de manera inviolable, debidamente identificados con datos de la licitación y el licitante, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica.

En un primer acto se realizará el registro de asistencia de los licitantes que hayan cubierto el costo de participación y se realizarán las revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta.

Posteriormente se abrirán los sobres que contengan las propuestas técnicas con la documentación requerida en estas bases, efectuando la evaluación en forma cuantitativa del cumplimiento con respecto a lo solicitado, **desechándose aquellas que hayan omitido alguno de los requisitos señalados para la propuesta técnica.**

Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan la propuesta económica, sólo de aquellos licitantes cuya propuesta técnica no hubiese sido desechada, verificándose cuantitativamente que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación, **desechándose aquellas que hayan omitido alguno de los requisitos señalados para la propuesta económica**, asentando en el acta correspondiente las propuestas económicas presentadas y haciéndose constar en la misma el importe de las propuestas que cumplan y contengan los documentos y requisitos exigidos, así como también, las causas que motivaron la descalificación de las propuestas.

Posteriormente, aquellas propuestas que fueron aceptadas técnica y económicamente serán revisadas detalladamente por parte de la convocante, con el objeto de verificar que cumplan con los requisitos solicitados en las bases licitatorias y en su caso poder emitir el fallo.

Finalmente en el acta correspondiente se señalará fecha y hora para dar a conocer el fallo de la licitación, que deberá quedar comprendido dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura, pudiéndose diferir por una sola vez hasta por cinco días hábiles más.

Los sobres que contengan las propuestas aceptadas quedarán bajo custodia de la convocante hasta la emisión del fallo. Las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

V.- GARANTÍAS

A) GARANTÍA POR EL ANTICIPO

El licitante que resulte adjudicado deberá constituir y entregar antes de la entrega del anticipo un cheque certificado o una póliza de fianza en moneda nacional expedida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 100% del importe que le sea otorgado como anticipo, de conformidad con lo establecido en el artículo 84, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, esta garantía permanecerá vigente hasta que el proveedor haya amortizado la totalidad del anticipo.

B) GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El licitante que resulte adjudicado deberá constituir y entregar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la celebración del contrato un cheque certificado o una póliza de fianza en moneda nacional expedida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-002-2018
"PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
E-BUSINESS SUITE (EBS) DE ORACLE"**

Chihuahua, a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe total de la propuesta económica, sin incluir el I.V.A., como garantía de su obligación contractual, de conformidad con lo establecido en el artículo 84, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, esta garantía permanecerá vigente hasta que el proveedor haya entregado de conformidad la totalidad de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

B) GARANTÍA PARA RESPONDER POR EL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS Y CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

El proveedor que resulte adjudicado deberá constituir y entregar a la terminación del proyecto un cheque certificado o una póliza de fianza en moneda nacional debidamente expedida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y por un monto equivalente al 10% del importe total del contrato, sin incluir el I.V.A., como garantía para responder por el saneamiento para los casos de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los servicios que llegaren a resultar para la convocante con motivo de los bienes y/o servicios que se presten, garantía que deberá permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la entrega de los bienes y/o servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 84, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

No se aceptará otra forma distinta a las señaladas anteriormente para garantizar cada una de las obligaciones. Los requisitos que deben cumplir cada una de las garantías serán proporcionados al licitante que resulte adjudicado en el fallo.

VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

El licitante que desee participar deberá presentar sólo una propuesta por la o las partidas que considere conveniente, en caso de presentar más de una propuesta por partida, será desechada su propuesta.

PROPUESTA TÉCNICA:

Estará integrada con la documentación que detalle los bienes y/o servicios que se consideran en el formato denominado "ANEXO I", así como aquella que demuestre la capacidad del licitante de cumplir con los requisitos suficientes que aseguren la capacidad de respuesta y el cumplimiento de las obligaciones que conlleva la adjudicación del contrato correspondiente.

La propuesta técnica se entregará en sobre cerrado en forma inviolable con nombre, rótulos o membretes del concursante, únicamente la indicación de ser propuesta técnica y referir a la licitación que corresponde, en cuyo interior deberá contener los siguientes documentos y requisitos:

1. Original o copia certificada y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente o el oficio de acreditación de personalidad expedida por la Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como también original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial de quien firma la propuesta. El original o copia certificada de la identificación oficial será devuelta en el mismo acto.

2. Anexo I.- Relación de los productos a ofertar, en hoja membretada y orden consecutivo (extraídos del "ANEXO I" de las bases licitatorias), debiendo respetar el encabezado de las columnas, con nombre y



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-002-2018
"PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
E-BUSINESS SUITE (EBS) DE ORACLE"

firma del representante legal. Debiendo adjuntarlo de igual manera **en disco compacto o algún otro medio electrónico.**

3. Anexo II.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que declare no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

4. Anexo III.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que señale su domicilio fiscal, además de uno en el Estado de Chihuahua, así como su teléfono y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo.

5. Anexo IV.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que declare encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y anexar la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria.

6. Anexo V. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que declare encontrarse al corriente en sus obligaciones en Materia de Seguridad Social, y anexar la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

7. Deberán presentar original o copia certificada y copia simple de los estados financieros impresos y firmados por el Contador Público al 31 de diciembre 2017 y también, original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados acumulables al mes de mayo de 2018 en donde acredite contar con el capital contable de \$ 5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), firmados por Contador Público con cédula profesional debidamente registrada ante la Secretaría de Educación Pública. En caso de empresas de reciente creación deberá presentar los estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de las proposiciones.

8. Original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firme el Balance General y el Estado de Resultados a que se refiere el número anterior.

9. Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2017, en caso de empresas de reciente creación exhibir la última declaración presentada.

10. Si el concursante ha celebrado o cuenta con contratos vigentes con dependencias u organismos de Gobierno del estado de Chihuahua, en materia de prestación de servicios similares a los que se licitan, deberá exhibir **relación completa y acompañar copia simple de al menos tres contratos de los años inmediatos anteriores.** En caso de que cuente con contratos vigentes deberá exhibir constancia del ente contratante en que mencione si se encuentra al corriente de sus obligaciones contractuales.

En caso de no haber celebrado anteriormente contratos en el ramo de servicios similares con organismos gubernamentales, o bien, no cuenta con contratos vigentes a la fecha, deberá presentar aquellos celebrados con organismos privados, o en su defecto, carta en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no cuenta con contratos celebrados con dependencias públicas o privadas.

En caso de haber celebrado contratos con entes gubernamentales, además deberá presentar carta de dependencia gubernamental donde manifieste su satisfacción por el servicio recibido y en operación por parte del prestador de servicios como evidencia clara que acredite a la empresa experiencia en el desarrollo de aplicaciones en el ámbito gubernamental en los últimos 5 años.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-002-2018
“PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
E-BUSINESS SUITE (EBS) DE ORACLE”

11. Curriculum de la empresa o persona física que demuestre contar con la capacidad técnica en la materia objeto de la presente licitación, deberá hacer especial señalamiento de los contratos similares en cuanto a bienes y/o servicios ofertados, cantidad y monto que ha celebrado con cualquier ente público o privado, en relación con los que pretende celebrar con la convocante.

12. Carta compromiso en formato libre y papel membretado del participante, debidamente firmada por el representante legal de la misma o tratándose de personas físicas deberá ser firmada personalmente por el concursante o su apoderado legal, en la que se establezca que en caso de que se le adjudique el contrato asumirá las siguientes obligaciones:

- a. Carta compromiso original del proveedor para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de Confiabilidad, Confidencialidad y Seguridad en la Información del Anexo I.
- b. Carta compromiso original del proveedor para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de servicios de soporte del Anexo I.
- c. Carta compromiso original del proveedor para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de Capacitación del Anexo I.
- d. Carta compromiso original del proveedor para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de Servicio y Garantía Técnica del Anexo I.
- e. Carta compromiso original del proveedor o prestador de servicio garantizando que las bases de datos y el software se encuentran libres de virus o daño alguno.
- f. Carta compromiso original del proveedor o prestador de servicio donde manifieste que cuenta con experiencia mínima comprobable de 5 años dedicado al área de Tecnologías de Información en la que participa. Anexar documentos que lo comprueben.
- g. Carta compromiso original del proveedor o prestador de servicio donde manifieste que cuenta con la experiencia en el área de Tecnologías de Información en el ámbito gubernamental. Anexar documentos que lo comprueben.
- h. El proveedor deberá presentar carta compromiso original donde manifieste contar con las certificaciones vigentes y evidencia de: * CMMI DEV Maturity Level 3 o superior of me CMMI DEV v1 ,3 * Certificación CMMI-SVC 1 en nivel 2 o superior o ISO 20000, y exhibir dicha certificación.
- i. El proveedor deberá presentar Certificado (s) de sus ingenieros o técnicos que avalen las competencias que sustentan su capacidad técnica o competencia relativas a este proyecto.
- j. Carta compromiso original del proveedor donde garantice y acredite que cuenta con las instalaciones, equipo, personal y refacciones indispensables para la realización oportuna de los servicios de soporte técnico.
- k. Carta compromiso original del proveedor en donde manifieste que los bienes serán ensamblados en su totalidad por el Fabricante del equipo cotizado.



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-002-2018
"PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
E-BUSINESS SUITE (EBS) DE ORACLE"**

Las cartas compromiso que se enlistan con anterioridad pueden ser presentadas en lo individual, o bien, en un solo documento, sin embargo, la falta de alguna de las manifestaciones será motivo suficiente para desechar su propuesta.

13. El proveedor debe de presentar carta de recomendación por algún cliente al que se le haya efectuado un proyecto similar al solicitado, anexas por lo menos un contrato y carta de satisfacción.

14. Copia de la certificación en Project Management Professional (PMP), de la persona asignada como líder de proyecto.

15. El proveedor deberá ser Partner nivel Silver o superior de Oracle especializado en sector público, así como en Base de Datos Oracle, autorizado para la distribución de las licencias de software, además para la implementación del sistema E-Business Suite. Anexas documentación que lo acredite expedida por el fabricante del software (Oracle).

16. Incluir catálogos, folletos o ficha técnica, "QuickSpecs", "Platform specifications" o equivalente, generados originalmente por el fabricante de la Marca y Modelo del equipo cotizado, donde se muestren todas las características técnicas solicitadas. Indicando en la columna de Marca y modelo del equipo cotizado la página donde se encuentra la característica técnica en el folleto.

17. Cronograma de ejecución del proceso del proyecto conforme a las etapas que lo conforman.

18. Recibo de pago y copia simple donde conste que cubrió el pago para la participación de la presente licitación.

Los requisitos señalados en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 podrán ser presentados en los formatos incluidos en las bases, o bien transcribirse en papel membretado del participante, respetando su contenido.

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua se reserva el derecho de realizar las verificaciones necesarias para conocer al detalle las especificaciones y muestras de los productos, así como la infraestructura, procesos y demás elementos de los fabricantes y/o distribuidores de los productos licitados, al momento de evaluar las propuestas e incluso posteriormente a la adjudicación.

La documentación descrita anteriormente deberá presentarse en el orden aquí señalado, sin que sea motivo de descalificación el no acatarlo.

PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica deberá presentarse en sobre cerrado de manera inviolable que indique que se trata precisamente de la propuesta económica, datos de la licitación y nombre del licitante, reuniendo los siguientes requisitos:

1. Presentar de forma **impresa en papel membretado** el formato denominado "**ANEXO II**", respetando el encabezado de las columnas, con nombre y firma del concursante o representante legal, cotizando el importe unitario en moneda nacional, el Impuesto al Valor Agregado de ser aplicable y el precio total del servicio ofertado.
2. Adjuntar en **disco compacto o algún otro medio electrónico** (en el formato que será proporcionado por la convocante), el total de los servicios que conforman la licitación, llenando los datos de precios unitarios en moneda nacional, el Impuesto al Valor Agregado de ser aplicable y



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-002-2018
"PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
E-BUSINESS SUITE (EBS) DE ORACLE"**

el precio total de cada bien y/o servicio ofertado, en el formato "ANEXO II"; asegurándose de conservar copia de los mismos.

Para el llenado de la propuesta económica, "ANEXO II", deberá respetarse el formato en Excel.

VII.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La convocante para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases licitatorias.

La evaluación de las propuestas se realizará a través del sistema binario, es decir, se adjudicará a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando esto resulte conveniente y aceptable.

En ningún caso la convocante o las personas licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

Al efectuar la evaluación de las propuestas, la convocante estará facultada en todo momento para realizar investigaciones respecto de la calidad de los productos ofertados, en cuyo caso los licitantes estarán obligados a proporcionar la información y/o documentación que les sea requerida.

VIII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El contrato se adjudicará a la persona licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se lleve a cabo en el mismo acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, del que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y, posteriormente, los demás boletos empatados, con los que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

IX.- FALLO ADJUDICATORIO

Una vez concluido el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, la convocante emitirá el dictamen respectivo de acuerdo al análisis de las propuestas presentadas. Con base en dicho dictamen se otorgará el fallo correspondiente a favor de aquellos licitantes que, cumpliendo con los requisitos solicitados en estas bases y sus anexos, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, además de que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-002-2018
"PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
E-BUSINESS SUITE (EBS) DE ORACLE"

El fallo se emitirá en junta pública por escrito dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura, pudiéndose diferir por una sola vez hasta por cinco días hábiles más, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Contra la resolución que contenga el fallo procederá el recurso de inconformidad en los términos que señala el Título Décimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El licitante ganador deberá llevar a cabo la configuración, implementación, capacitación y soporte de sistema E-Business Suite de Oracle a más tardar dentro de los siete meses siguientes a la fecha de la celebración del contrato correspondiente.

Los trabajos y suministro de los bienes y servicios que forman parte del proyecto se llevarán a cabo en el Edificio Administrativo de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en Avenida Teófilo Borunda Ortiz No. 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chih.

El proveedor se compromete a:

1. Dar la garantía del equipo mínima por 1 año en sitio en la ciudad de Chihuahua, así como atender cualquier falla del equipo dentro de las 24 horas hábiles siguientes y resolver dentro de las 48 horas posteriores al reporte de la falla. Dicha garantía corre a partir de que el equipo es recibido en el lugar de destino.
2. En cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada y no reparada.
3. Los equipos incluyen Oracle Linux como sistema operativo y Oracle Virtual Machine como manejador virtual.
4. A mantener la vigencia del servicio de actualización y soporte para el software por lo menos de 1 año.
5. El licenciamiento es perpetuo.
6. El soporte funcional será de 1 año a partir de la puesta en producción del sistema.
7. El proveedor deberá facilitar un número telefónico y/o URL para soporte técnico.

XI.- CONDICIONES DE PAGO

Para la presente licitación se otorgará un anticipo del 25% del total del monto de la adjudicación.

Los pagos correspondientes se llevarán a cabo conforme al avance del proyecto y se realizarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y con la carta de conformidad por parte de la institución de habérselo entregado los bienes y realizado los trabajos que conforman el proyecto, mismas que deberán de ser entregadas en el Departamento de Tesorería, ubicado en planta baja del edificio principal, sito en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, Colonia Centro, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31000.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-002-2018
“PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
E-BUSINESS SUITE (EBS) DE ORACLE”

XII.- MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones establecidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de licitación, esto en cumplimiento al artículo 56 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Conforme al artículo 88 de la Ley antes mencionada, la Convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente.

XIII.- DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

Se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a).- Si no cumplen con todos los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de la junta de aclaraciones o incurren en violaciones a la ley de la materia.
- b).- Si se comprueba que tienen acuerdos con otros participantes para elevar el precio de los bienes y servicios licitados.
- c).- Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d).- Si no respeta la totalidad del contenido de los Anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e).- La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- f).- Los precios ofertados se encuentran fuera de presupuesto porque el costo está por arriba del mercado.
- g).- Si los precios ofertados se encuentran por debajo del precio conveniente.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios declararán desierta la presente licitación en los siguientes supuestos:

- a).- Cuando llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas ningún interesado pague el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b).- Que las propuestas presentadas no reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-002-2018
"PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
E-BUSINESS SUITE (EBS) DE ORACLE"**

c).- Que los precios de los bienes y servicios que conforman la propuesta de los participantes se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del presupuesto autorizado por Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

XV.- PENAS CONVENCIONALES

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua aplicará en caso de atraso de entrega de los bienes y servicios objeto de la licitación conforme al cronograma presentado por el proveedor una pena convencional consistente en un 2% (dos por ciento) diario sobre el importe total de los bienes no entregados o los servicios no realizados, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, cuyo retraso no podrá exceder de un plazo de quince días naturales, y que no deberán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Transcurridos los quince días sin que el licitante dé cumplimiento de los servicios y suministro de bienes conforme al cronograma, la institución podrá dar por rescindido el contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones contractuales.

La pena convencional señalada se aplicará descontando de los pagos subsecuentes que la institución tenga pendiente de cubrir al proveedor, cuyo descuento se realizará automáticamente una vez que se actualice la hipótesis que se señala en el párrafo anterior.


XVI.- INCONFORMIDADES

Las inconformidades que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y presentarse en las oficinas de Contraloría Interna de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicadas en el primer piso del Edificio Administrativo de dicha institución, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua

Lo no previsto en estas bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las presentes bases fueron aprobadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el día 9 de junio de 2018.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**


**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO
PRESIDENTE Y REQUIRENTE**



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-002-2018
"PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
E-BUSINESS SUITE (EBS) DE ORACLE"


DIRECTORA DE FINANZAS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO
VOCAL Y REQUIRENTE

COORDINADORA JURÍDICA DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO
VOCAL




**PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2018**

**CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA E-BUSINESS SUITE (EBS) DE ORACLE**

“ANEXO II”

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2018

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E:**

En relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa a _____, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que el suscrito no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL



**PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2018**

**CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA E-BUSINESS SUITE (EBS) DE ORACLE**

“ANEXO III”

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2018

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E:**

En relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa a _____, vengo bajo protesta de decir verdad a señalar domicilio fiscal, código postal, número telefónico, correo electrónico y domicilio dentro del Estado de Chihuahua, los cuales son: _____, mismos que señalo como domicilio para oír y recibir documentos y notificaciones derivadas de la presente licitación.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL



**PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2018**

**CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA E-BUSINESS SUITE (EBS) DE ORACLE**

“ANEXO IV”

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2018

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E:**

En relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa a _____, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que el suscrito me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, y anexo la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria que corrobora mi dicho.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL



**PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2018**

**CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA E-BUSINESS SUITE (EBS) DE ORACLE**

“ANEXO V”

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2018

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E:**

En relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa a _____, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que el suscrito me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones en Materia de Seguridad Social, y anexo la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social que corrobora mi dicho.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL